



Nº 0106-DG-HONADOMANI-SB/2

Resolución Directoral

Lima, 3 de Junio de 2010.

Visto el Exp. Nº 06755-10

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 605-OL-HONADOMANI-SB-2010, de fecha 27 de mayo del 2010, la Directora de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración **Excluir del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2010**, el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública Adquisición de Medicamentos HSB" modalidad de Adquisición Clásica por el valor total de S/.284,529.15 Nuevos Soles y a la vez **Incluir en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2010**, el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva modalidad de Adquisición Clásica "Adquisición de Medicamentos" cuyo valor referencial total es de S/. 135,581.90 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe Nº 439-OEPE-HONADOMANI.SB.10, de fecha 24 de mayo de 2010, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, autoriza la disponibilidad presupuestal por el valor referencial de S/. 135,581.90 Nuevos Soles; para efectuar el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva modalidad de Adquisición Clásica "Adquisición de Medicamentos";

Que, mediante Memorandum Nº 838-DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 25 de mayo de 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración aprueba el expediente de contratación;

Que mediante Memorandum Nº 853-DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 28 de mayo de 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración en atención al documento de la Oficina de Logística solicita **Excluir del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2010** el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Medicamentos HSB" modalidad de Adquisición Clásica por el valor total de S/.284,529.15 Nuevos Soles y a la vez **Incluir en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2010**, el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva modalidad de Adquisición Clásica "Adquisición de Medicamentos" cuyo valor referencial total es de S/. 135,581.90 Nuevos Soles;

Que, el Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección: concordante con el Artículo 7º Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11º inciso c) de la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:



Artículo Primero.- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2010 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2010, el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública "Adquisición de Medicamentos HSB" modalidad de Adquisición Clásica por el valor total de S/.284,529.15 Nuevos Soles.

Artículo Segundo.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2010 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2010, el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva modalidad de Adquisición Clásica "Adquisición de Medicamentos" cuyo valor referencial total es de S/. 135,581.90 Nuevos Soles.

Artículo Tercero.- La presente resolución deberá ser publicada por la entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 20109, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.



Regístrese y Comuníquese



- JCC/NCV
C.C.
• DEA
• OL
• OAJ
• OEI
• Interesados
• Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CAYO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12728



N° 0113-DG-HONADOMANI

20

Resolución Directoral

Lima... 10 de Junio de 2010.

Visto los Expedientes N°s. 04911, 04912, 06029, 06054, 07021, y 07038-10.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe N° 656-OL-HONADOMANI-SB-2010, de fecha 08 de junio de 2010, la Directora de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010) el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública Modalidad de Selección Clásica "Reparación Integral (Mano de Obra y Repuestos) del Equipo de Rayos X Marca Philips Modelo Duo Diagnost de la Sala N° 1 del Servicio de Diagnóstico por Imágenes cuyo valor referencial es de S/.118,465.10 Nuevos Soles;



Que, mediante Informe N° 470-OEPE-HONADOMANI-SB-2010, de fecha 04 de junio de 2010, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" autoriza la disponibilidad presupuestal por un valor referencial de S/.118,465.10 Nuevos Soles, para el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública Modalidad de Selección Clásica "Reparación Integral (Mano de Obra y Repuestos) del Equipo de Rayos X Marca Philips Modelo Duo Diagnost de la Sala N° 1 del Servicio de Diagnóstico por Imágenes";



Que, mediante Memorandum N° 874.DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 04 de junio de 2010, el Director Ejecutivo de Administración conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística aprueba el expediente de contratación para el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública Modalidad de Selección Clásica "Reparación Integral (Mano de Obra y Repuestos) del Equipo de Rayos X Marca Philips Modelo Duo Diagnost de la Sala N° 1 del Servicio de Diagnóstico por Imágenes";

Que mediante Memorandum N° 905-DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 09 de junio de 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística, solicita Incluir al Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010), el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública Modalidad de Selección Clásica "Reparación Integral (Mano de Obra y Repuestos) del Equipo de Rayos X Marca Philips Modelo Duo Diagnost de la Sala N° 1 del Servicio de Diagnóstico por Imágenes" cuyo valor referencial total es de S/.118,465.10 Nuevos Soles;

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; concordante con el Artículo 7° Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;



Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010), el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública Modalidad de Selección Clásica "Reparación Integral (Mano de Obra y Repuestos) del Equipo de Rayos X Marca Philips Modelo Dúo Diagnost de la Sala N° 1 del Servicio de Diagnóstico por Imágenes" cuyo valor referencial total es de S/1,118,465.10 Nuevos Soles.

Artículo Segundo.- La presente Resolución Directoral deberá ser publicada por la entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.



Regístrese y Comuníquese.

- JCC/NCV
C.C.
• O.C.I.
• DEA
• OL
• OAJ
• Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12728



Nº 0114-DE-HONADOMANI-SB/2010

Resolución Directoral

Lima... 10 de Junio de 2010.

Visto el Exp. Nº. 06013-10.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 697-OL-HONADOMANI-SB-2010, de fecha 27 de mayo de 2010, la Directora de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010) el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía "Acondicionamiento del Reforzamiento Estructural de los Sistemas Colapsados del Pasadizo que estructuralmente unen las Salas de Operaciones con Hospitalización de Obstetricia 2do. y 3er Piso del HONADOMANI-SB" cuyo valor referencial total es de S/.102,569.32 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe Nº 467-OEPE-HONADOMANI-SB-2010, de fecha 02 de junio de 2010, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" autoriza la disponibilidad presupuestal por un valor referencial de S/ 102,569.32 Nuevos Soles, para el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía "Acondicionamiento del Reforzamiento Estructural de los Sistemas Colapsados del pasadizo que estructuralmente unen las Salas de Operaciones con Hospitalización de Obstetricia 2do. y 3er Piso del HONADOMANI-SB";

Que, mediante Memorandum Nº 863.DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 02 de junio de 2010, el Director Ejecutivo de Administración conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística aprueba el expediente de contratación para el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía "Acondicionamiento del Reforzamiento Estructural de los Sistemas Colapsados del pasadizo que estructuralmente unen las Salas de Operaciones con Hospitalización de Obstetricia 2do. y 3er Piso del HONADOMANI-SB" cuyo valor referencial total es de S/.102,569.32 Nuevos Soles;

Que mediante Memorandum Nº 906-DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 10 de junio de 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística, solicita Incluir al Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010), el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía "Acondicionamiento del Reforzamiento Estructural de los Sistemas Colapsados del pasadizo que estructuralmente unen las Salas de Operaciones con Hospitalización de Obstetricia 2do. y 3er Piso del HONADOMANI-SB" cuyo valor referencial total es de S/.102,569.32 Nuevos Soles;

Que, el Artículo 9º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; concordante con el Artículo 7º Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;





Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010), el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía "Acondicionamiento del Reforzamiento Estructural de los Sistemas Colapsados del pasadizo que estructuralmente unen las Salas de Operaciones con Hospitalización de Obstetricia 2do. y 3er Piso del HONADOMANI-SB" cuyo valor referencial total es de S/.102,569.32 Nuevos Soles.



Artículo Segundo.- La presente Resolución Directoral deberá ser publicada por la entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12726

- JCC/NCV
- C.C.
- O.C.I.
- DEA
- OL
- OAJ
- Archivo
- O.E.I.



Nº 0115-DE-HONADOMANI-SB/2010

Resolución Directoral

Lima, 11 de Junio de 2010.

Visto el Exp. N° 06122-10.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 614-OL-HONADOMANI-SB-2010, de fecha 31 de mayo de 2010, la Directora de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010) el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Modalidad de Selección Clásica "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Oxígeno" cuyo valor referencial total es de S/ 52,800.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 466-OEPE-HONADOMANI-SB-2010, de fecha 02 de junio de 2010, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" autoriza la disponibilidad presupuestal por un valor referencial de S/ 52,800.00 Nuevos Soles, para el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Modalidad de Selección Clásica "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Oxígeno";

Que, mediante Memorandum N° 865.DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 02 de junio de 2010, el Director Ejecutivo de Administración conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística aprueba el expediente de contratación para el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Modalidad de Selección Clásica "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Oxígeno" cuyo valor referencial total es de S/ 52,800.00 Nuevos Soles;

Que mediante Memorandum N° 907-DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 10 de junio de 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística, solicita Incluir al Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010), el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Modalidad de Selección Clásica "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Oxígeno" cuyo valor referencial total es de S/ 52,800.00 Nuevos Soles;

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; concordante con el Artículo 7° Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;



Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11º inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010), el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva Modalidad de Selección Clásica "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Planta de Oxígeno" cuyo valor referencial total es de S/. 52,800.00 Nuevos Soles.



Artículo Segundo.- La presente Resolución Directoral deberá ser publicada por la entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobación, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.

Regístrese y Comuníquese.



- JCC/NCV
C.C.
• O.C.I.
• DEA
• OL
• OAJ
• Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12720



Nº 0119-06-HONADOMANI-SB/2010

Resolución Directoral

Lima... 16... de... Junio... de 2000...

Visto el Expedientes N°. 01757-10.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe N° 640-OL-HONADOMANI-SB-2010, de fecha 08 de junio de 2010, la Directora de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Disponibilidad Presupuestal, Aprobación del Expediente de Contratación e Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010) el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Modalidad de Selección "Adquisición de Cartuchos de Soluciones de Calibración y Lavado para Equipo de Gases y Electrolitos - ABL" por el valor total de S/. 34,780.00 Nuevos Soles;



Que, mediante Informe N° 494-OEPE-HONADOMANI-SB-2010, de fecha 11 de junio de 2010, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" autoriza la disponibilidad presupuestal por el valor total de S/. 34,780.00 Nuevos Soles, para el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Modalidad de Selección "Adquisición de Cartuchos de Soluciones de Calibración y Lavado para Equipo de Gases y Electrolitos - ABL";



Que, mediante Memorandum N° 920-DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 11 de junio de 2010, el Director Ejecutivo de Administración conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística aprueba el expediente de contratación para el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Modalidad de Selección "Adquisición de Cartuchos de Soluciones de Calibración y Lavado para Equipo de Gases y Electrolitos - ABL" por el valor total de S/. 34,780.00 Nuevos Soles;

Que mediante Memorandum N° 927-DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 14 de junio de 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística, solicita Incluir al Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010), el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Modalidad de Selección "Adquisición de Cartuchos de Soluciones de Calibración y Lavado para Equipo de Gases y Electrolitos - ABL" por el valor total de S/. 34,780.00 Nuevos Soles;

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; concordante con el Artículo 7° Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010), el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Modalidad de Selección "Adquisición de Cartuchos de Soluciones de Calibración y Lavado para Equipo de Gases y Electrolitos - ABL" por el valor total de S/34,780.00 Nuevos Soles.

Artículo Segundo - La presente Resolución Directoral deberá ser publicada por la entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.

Regístrese y Comuníquese.

- JCC/NCV
C.C.
• O.C.I.
• DEA
• OL
• OAJ
• Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
S.M.P. 12728



Nº 0120-DE-HONADOMANI-SB/2010

Resolución Directoral

Lima...16...de...Junio...de 2010.

Visto los Expedientes N°s. 04215, 03895-10.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 656-OL-HONADOMANI-SB-2010, de fecha 08 de junio de 2010, la Directora de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita al Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, Disponibilidad Presupuestal, aprobación del Expediente de Contratación e Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010) el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Modalidad de Selección Clásica "Adquisición de Uniformes Institucional y de Faena" derivado de la L.P. N° 006-2009-HONADOMANI.SB, cuyo valor referencial es de S/.237,120.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 491-OEPE-HONADOMANI-SB-2010, de fecha 11 de junio de 2010, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" autoriza la disponibilidad presupuestal por un valor referencial de S/.237,120.00 Nuevos Soles, para el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Modalidad de Selección Clásica "Adquisición de Uniformes Institucional y de Faena" derivado de la L.P. N° 006-2009-HONADOMANI.SB;

Que, mediante Memorandum N° 914.DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 11 de junio de 2010, el Director Ejecutivo de Administración conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística aprueba el expediente de contratación para el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Modalidad de Selección Clásica "Adquisición de Uniformes Institucional y de Faena" derivado de la L.P. N° 006-2009-HONADOMANI.SB, cuyo valor referencial es de S/.237,120.00 Nuevos Soles;

Que mediante Memorandum N° 926-DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 14 de junio de 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración conforme a lo solicitado por la Dirección de la Oficina de Logística, solicita Incluir al Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010), el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Modalidad de Selección Clásica "Adquisición de Uniformes Institucional y de Faena" derivado de la L.P. N° 006-2009-HONADOMANI.SB, cuyo valor referencial es de S/.237,120.00 Nuevos Soles;

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; concordante con el Artículo 7° Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;



Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11º inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones del 2010 (PAC-2010), el Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía Modalidad de Selección Clásica "Adquisición de Uniformes Institucional y de Faena" derivado de la L.P. N° 006-2009-HONADOMANI.SB, cuyo valor referencial es de S/.237,120.00Nuevos Soles.

Artículo Segundo.- La presente Resolución Directoral deberá ser publicada por la entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2010, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.

Regístrese y Comuníquese.



- JCC/NCV
- C.C.
- O.C.I.
- DEA
- OL
- OAJ
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12728



MINISTERIO DE SALUD



N° 0130-DE-HONADOMANI-SB/2010

Resolución Directoral

Lima... 30 ... de Junio ... de 2000...

Visto el Exp. N° 03900-10

CONSIDERANDO:



Que, mediante Oficio N° 693-OL-HONADOMANI-SB-2010, de fecha 16 de junio de 2010, la Directora de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración **Excluir del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2010**, el Proceso de Selección Concurso Público "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos" modalidad de Selección Clásica por el valor referencial de S/.225,000.00 Nuevos Soles y a la vez **Incluir en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2010**, el proceso de Selección Adjudicación Directa Pública modalidad de Selección Clásica "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos" cuyo valor referencial total es de S/. 184,109.86 Nuevos Soles;



Que, mediante Informe N° 531-OEPE-HONADOMANI.SB.10, de fecha 18 de junio de 2010, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, autoriza la disponibilidad presupuestal por el valor referencial de S/. 184,109.86 Nuevos Soles; para efectuar el proceso de Selección Adjudicación Directa Pública modalidad de Selección Clásica "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos",



Que, mediante Memorandum N° 952-DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 18 de junio de 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración aprueba el expediente de contratación;

Que mediante Memorandum N° 985-DEA.HONADOMANI.SB.2010, de fecha 25 de junio 2010, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración en atención al documento de la Oficina de Logística solicita **Excluir del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2010** el Proceso de Selección Concurso Público "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos" modalidad de Selección Clásica por el valor referencial de S/.225,000.00 Nuevos Soles y a la vez **Incluir en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2010**, el proceso de Selección Adjudicación Directa Pública modalidad de Selección Clásica "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos" cuyo valor referencial total es de S/. 184,109.86 Nuevos Soles;

Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; concordante con el Artículo 7° Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que establecen que dicho Plan considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o el régimen legal que la regule;

Con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 11° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2010 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2010, el Proceso de Selección Concurso Público "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos" modalidad de Selección Clásica por el valor referencial de S/.225,000.00 Nuevos Soles.

Artículo Segundo.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2010 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2010, el proceso de Selección Adjudicación Directa Pública modalidad de Selección Clásica "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos" cuyo valor referencial total es de S/. 184,109.86 Nuevos Soles.



Artículo Tercero.- La presente resolución deberá ser publicada por la entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los (5) días hábiles de aprobado, así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y además que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 20109, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Lima.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 42728

JCC/NCV
C.C.

- DEA
- OL
- OAJ
- OEI
- Interesados
- Archivo